

**SOLICITUD DE INFORMES****La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires****RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que a través de los organismos que correspondan, se sirva responder a la mayor brevedad, sobre los siguientes puntos:

1. Si ha tomado conocimiento del sumario que se tramitó en el Colegio de Médicos Distrito I por expediente N° 260/07, respecto del otorgamiento de una cantidad no determinada de títulos de Especialista en Cirugía en condiciones anómalas y/o irregulares.
2. En caso de responder afirmativamente al ítem anterior, qué medidas adoptó al respecto.
3. Si tiene conocimiento que los hechos que originaron el sumario que tramitó por el expediente N° 260/07 del Colegio de Médicos Distrito I, hayan dado lugar a actuaciones judiciales
4. Si tiene conocimiento de la cantidad de profesionales médicos que, entre los años 2002 y 2007, aprobaron las pruebas de competencia teórico-práctica de Especialista en Cirugía General en el Colegio de Médicos Distrito I, como así también las recertificaciones y/o jerarquizaciones aprobadas en los términos de las reglamentaciones vigentes y si alguno presta servicios de acuerdo a la especialidad en alguna de las dependencias del Ministerio de Salud.
5. Si tiene conocimiento de los resultados del sumario indicado ut-supra, y si los mismos ameritaron su elevación al Tribunal Disciplinario. En caso afirmativo, a qué resolución arribó el Tribunal; si la sentencia fue apelada; si así fuere, cual fue la sentencia del Tribunal Superior del Colegio de Médicos de la Provincia.
6. Si tiene conocimiento de otras situaciones, como las investigadas por el expediente n° 260/07 del Colegio de Médicos Distrito I, en cualquier otro Colegio de Médicos Distrito.-
7. Toda otra información que se relacione con el tema, y que sea de interés y/o utilidad.


JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La revista “Desafío Económico”, en su edición Nº 16 del pasado mes de octubre de 2009, incluye un artículo titulado “Cirujanos de papel – TITULOS A DEDO”.

De acuerdo con dicha especie periodística, entre los años 2002 y 2007 se habría otorgado en el Distrito I del Colegio de Médicos una cantidad no determinada de títulos de Especialista en Cirugía en condiciones anómalas y/o irregulares.

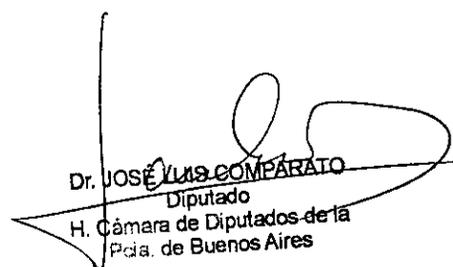
Siempre de acuerdo con la citada publicación, habría tramitado un sumario, que habría sido archivado sin resolución, existiendo la posibilidad de haberse otorgado títulos habilitantes para el ejercicio como Médicos Cirujanos a profesionales que no habrían aprobado el curso y exámenes respectivos.

Nuestra Constitución Provincial, en su artículo 42, establece que *“Las universidades y facultades científicas erigidas legalmente, expedirán los títulos y grados de su competencia, sin más condición que la de exigir exámenes suficientes en el tiempo en que el candidato lo solicite, de acuerdo con los reglamentos de las facultades respectivas, quedando a la Legislatura la facultad de determinar lo concerniente al ejercicio de las profesiones liberales.”*

Por el Decreto-Ley 5413/58 y sus modificatorias, el Estado delega el control de la matrícula y la verificación sobre el correcto ejercicio de la profesión médica, en una institución paraestatal, conformada por los Colegios de Médicos de Distrito y el Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires.

Sin embargo, la delegación que realiza la Provincia no implica la pérdida total del poder de policía sobre el ejercicio de las profesiones liberales, ya que en el supuesto de graves irregularidades que se susciten en los Colegios Profesionales, es el Poder Ejecutivo el que debe intervenir para su normalización.

Por todo lo expuesto y considerando la gravedad que podrá revestir la misma para la salud de la población, es que se solicita la aprobación del presente proyecto.


Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires